Comisión de Legislación del Trabajo
S/C

Versión Taquigráfica N° 2359 de 2004

DIRECCIÓN NACIONAL DE CORREOS (ANC)

Situación económica y laboral

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 24 de marzo de 2004

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Andrés Oribe.

MIEMBROS: Señores Representantes Guzmán Acosta y Lara, Juan José Bentancor, Nora Castro y María Alejandra Rivero Saralegui.

INVITADOS: Por el Directorio de la Administración Nacional de Correos señores Winston Elutchanz, Presidente; Carlos Manzor, Director; Alejandro Seré, Gerente General; doctor Mario Jubín, Secretario General; y técnica administrativa Jacqueline Roger, Gerenta Financiero Contable.

SEÑOR PRESIDENTE (Oribe).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión da la bienvenida al Directorio de la Administración Nacional de Correos, integrado por el Presidente, señor Winston Elutchanz, el Director, señor Carlos Manzor, el Gerente General, señor Alejandro Seré, el Secretario General, doctor Mario Jubín y la Gerenta Financiero Contable, técnica administrativa Jacqueline Roger.

Esta delegación fue invitada porque vino el gremio e hizo algunas apreciaciones. La Comisión quiere escuchar a la contraparte.

SEÑOR ELUTCHANZ.- El Directorio asiste, con mucho gusto, a la Comisión.

Tenemos especial interés en aclarar algunos de los puntos a los que hace referencia este llamado. Comenzaré por algunos de los puntos mencionados por los señores integrantes del sindicato.

En cuanto a la deuda con la Caja Nacional por el no aporte de retenciones efectuadas a las funcionarios, debo decir que con fecha anterior a la que el gremio asistió a esta Comisión la Caja Nacional detuvo la adjudicación de préstamos a los funcionarios. Este problema existió. Cuando asumimos el Directorio, el día 12 de enero, nos encontramos con que había una deuda por aportes no vertidos del mes de setiembre. Inmediatamente, el Directorio entendió urgente procurar soluciones. En ese momento, pensamos en dos caminos concretos. Uno, fue tratar de separar lo que habíamos recibido, es decir, la deuda entre setiembre y diciembre y en enero empezar a hacer algún tipo de convenio con la Caja Nacional que permitiera al nuevo

Directorio ir pagando lo nuevo, buscando alguna fórmula de pagar lo anterior en cuotas. Ese fue uno de los caminos que se pensaron seguir.

El otro, fue iniciar directamente gestiones ante el Ministerio de Economía y Finanzas y mantener diversas reuniones con autoridades de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, lo que nos permitió ir encontrando las fórmulas que, en definitiva, determinaron que con el apoyo de esa Cartera pagáramos $ 8:000.000 y la deuda quedara absolutamente zanjada en tiempo y forma desde que nosotros asumimos.

Eso determinó que de inmediato la Caja Nacional levantara esa proscripción que tenía sobre los préstamos a los funcionarios y la solución quedó totalmente definida. Es decir que la deuda con la Caja Nacional se pagó el 27 de febrero; al otro día, el tema ya estaba resuelto. Nosotros nos ocupamos mucho de que la gerencia de la Caja Nacional, inmediatamente después de recibir la transferencia por parte directa del Ministerio de Economía y Finanzas, tramitara de nuevo los préstamos. Creo que ese punto queda aclarado.

Después se habla también de otras retenciones que quedarían pendientes de pago. Efectivamente, también nos encontramos con retenciones pendientes de pago de CAYFU, que es la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Funcionarios Postales. Sobre este punto, con todo el sistema de ahorros que estamos haciendo, de fórmulas en la búsqueda de soluciones, hemos podido depositar dos meses y medio desde que está este Directorio. Esto determina que todavía haya una deuda de otros dos meses y medio, si no estoy equivocado.

SEÑORA ROGER.- En el momento actual tenemos tres meses y medio pendientes, desde mediados de noviembre hasta febrero.

SEÑOR ELUTCHANZ.- Asimismo, existen otras retenciones que El Correo no ha podido afrontar. No obstante ello, se han levantado retenciones para el Banco Comercial y para COFAC, que están totalmente al día. Nos quedan pendientes algunas otras, como ser alquileres.

¿Qué hemos hecho para tratar de solucionar estos problemas? Las mismas gestiones que con los anteriores: buscar que el Ministerio de Economía y Finanzas nos pueda apoyar. Acá conviene que hagamos un pequeño relato acerca de cuál es la situación de El Correo.

El Correo es un órgano que cumple con el servicio postal universal, que determina que todo ciudadano tiene derecho a recibir a precios accesibles sus objetos postales, encomiendas y cartas, cualquiera sea el lugar geográfico en que se encuentre. Este es un convenio que tiene Uruguay con la Unión Postal Universal, por lo que el país tiene la obligación de cumplir con ese requisito. Eso determina que El Correo tenga que hacerse cargo de llevar la correspondencia a aquellos lugares más apartados, es decir -para decirlo con pocas palabras- a los menos rentables, a los que no les interesan a las empresas privadas porque, en realidad, una cosa es repartir en el centro de Montevideo y otra hacerlo en Cerro Chato o en otros lugares apartados del país. Pongo este ejemplo no en desmedro de Cerro Chato sino, simplemente, porque me surge.

En otro orden de cosas, El Correo también tiene la imposición de repartir gratuitamente la correspondencia de Primaria, Secundaria, UTU, Poder Judicial, legisladores, Ministros y a la Corte Electoral, hoy en plena ebullición por el año en que vivimos. Todo ese costo está calculado, aproximadamente, en US$ 3:000.000 anuales que El Correo tiene que soportar sobre sus espaldas. Esto es para explicar que no se trata solamente de que deba ajustarse la gestión del organismo para que se puedan equilibrar las finanzas sino de que, evidentemente, hay que enfrentar situaciones que tienen sus costos y que El Correo tiene la obligación de cumplir.

Para poder financiarse, El Correo tiene lo que recibe de los que podríamos llamar sus negocios corrientes, porque no olvidemos que se trata de una empresa pública de carácter comercial en plena competencia; quiero subrayar esto. En el Uruguay no hay reserva de franjas postales, como existe en otros países. Es decir que se reserva al correo oficial determinados paquetes según el gramaje, según el peso, o determinada franja de correspondencia. Eso en Uruguay es totalmente libre. Existen más de cien mensajerías privadas que trabajan en el negocio postal. Entonces, en plena competencia, El Correo debe tratar de dar un servicio eficiente para cumplir con el servicio postal universal y para cumplir con esas cargas que la ley le ha impuesto. Para ello tiene sus ingresos por los negocios que realiza y tiene un subsidio estatal que, como ustedes comprenderán, es absolutamente imprescindible.

Además de eso no es nada extraño que se realice, ya que los correos oficiales de todo el mundo reciben subsidios para dar cumplimiento a sus deberes. ¿Qué está pasando últimamente? El Correo pide ese subsidio por una determinada cantidad al Ministerio de Economía y Finanzas y recibe -eso es lo que ha sucedido en los dos últimos meses que hemos estado al frente de El Correo- la mitad o menos de la mitad -a veces un poco más- del dinero solicitado.

En ese sentido, podría solicitar a la contadora que hiciera referencia al cuadro que determina que lo que el Correo ha calculado como necesidad imperiosa de apoyo del Gobierno Central no ha sido totalmente satisfecho. Obviamente, esto se debe a la situación que vive el país y que todos conocemos y a la falta de caja. Entonces, hemos priorizado la utilización del dinero recibido para el pago de los sueldos. En el último mes -que no fue de los que se pidió más- se solicitaron, si no me equivoco, $ 13:600.000 y se recibieron $ 8:000.000, por tanto, la Administración resolvió pagar los sueldos en fecha y con lo que quedó trató de cubrir el resto de los gastos. Por supuesto, cuando pagamos los sueldos realizamos las retenciones correspondientes, pero el dinero no está en caja. Entonces, lo que hacemos es calcular cuánto se le tendría que pagar a cada funcionario con el descuento del Banco de Previsión Social y demás descuentos. Ese dinero va a los sobres o a los cajeros automáticos y se paga. Con el dinero restante se trata de cubrir el resto de los gastos. Y con los ingresos que tiene el Correo tratamos de cubrir a los proveedores corrientes que, por supuesto, son muy numerosos.

Quiero separar bien estos dos aspectos en el tiempo. Hasta el 12 de enero, fecha en que asumió este nuevo Directorio, en el Correo existía un pasivo calculado en casi US$ 20:000.000. Esa es la realidad que recibimos. ¿Qué hemos tratado de hacer? En primer lugar, como todos los administradores, tratamos de administrar mejor, ajustar los gastos y buscar las fórmulas que nos permitan realizar nuevos negocios. De hecho, hace dos días lanzamos el paquete estudiantil, que consiste en que los estudiantes del interior que deben venir a Montevideo puedan mandar a través del Correo Nacional paquetes de hasta quince kilos a $ 18, y si tienen tarjeta joven -para apoyar a la juventud- a $ 15. Desde el punto de vista social esto tiene una enorme repercusión. Muchos de los señores legisladores han sido estudiantes del interior -de hecho yo también lo he sido- y saben la importancia que tenía recibir en tiempo y forma la ropa limpia, las comidas que nuestras madres nos enviaban -los matambres, las milanesas, etcétera-, a veces para toda la semana.

Creemos que desde el punto de vista social el Correo se está poniendo a la altura de las necesidades de la gente, pero también lo vemos como una empresa comercial. En ese sentido, nuestros técnicos han calculado que los camiones que van al interior no vuelven lo suficientemente llenos como sería deseable, sino semivacíos. Por lo tanto, con esta oferta, además del aspecto social que estamos contemplando para los estudiantes del interior, estamos ganando un negocio genuino para el Correo, lo cual va a permitir que esos camiones que antes volvían semivacíos vuelvan llenos; eso es lo que esperamos.

Esta es una de las formas inmediatas, que pongo como ejemplo, para tratar de obtener recursos genuinos. Desde luego -no voy a cansar la paciencia de los señores legisladores-, también estamos procurando abrir caminos para mejorar el sistema de la red de cobros y pagos. Como ustedes saben, en el Correo se pueden pagar las facturas de los organismos, aunque por ahora no puede repartirlas. Como es sabido, los correos del mundo procuran adquirir estos negocios para tratar de defenderse de la competencia de la liberalización del mercado y de la competencia de la tecnología, como la del correo electrónico que, lógicamente, nos afecta más que otra cosa. No obstante ello, en algún momento he dicho que para transportar objetos los correos van a seguir utilizándose y por mucho tiempo, ya que todavía no se ha inventado el sistema que los desintegre y pueda enviarlos por una vía tecnológica. Por lo tanto, creo que en ese aspecto hay correo para rato

Para ser breves, nos vamos a referir al gran recurso que el Correo necesita para poder equilibrar sus finanzas. En ese sentido, tenemos que agradecer a los señores Diputados por haber aprobado el proyecto de ley que determina que las facturas públicas sean repartidas por el Correo. Eso es la vida para El Correo; tenemos que enfatizarlos y repetirlo.

El mercado postal en Uruguay maneja actualmente unos cincuenta millones de piezas, y El Correo distribuye aproximadamente la mitad, es decir, unos veinticinco millones de piezas. Pero las facturas públicas ascienden a otros cincuenta millones. Quiere decir que si El Correo consiguiera todas las facturas públicas pasaría a tener setenta y cinco millones de piezas para distribuir. Esa sería la salvación de la Administración Nacional de Correos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por lo tanto, se aumentaría por tres la cantidad de piezas para distribuir.

SEÑOR ELUTCHANZ.- Es exactamente así.

Por otro lado -de hecho este Directorio lo ha dicho públicamente-, mientras se produce la sanción de la ley, que actualmente se encuentra a estudio del Senado, estamos analizando la posibilidad, haciendo negociaciones bilaterales con los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados, de adquirir en el correr del año el 40% de las facturas en forma gradual, o sea veinte millones de piezas. De esta manera, alcanzaríamos las cuarenta y cinco millones de piezas, lo que podría determinar que la asfixia que tenemos se nos pudiera oxigenar. Este es el gran tema; evidentemente, necesitaríamos el apoyo de todos ustedes para que sus colegas del Senado aprueben este proyecto de ley a los efectos de entrar en un camino real de soluciones genuinas para El Correo.

Mientras tanto, estamos realizando gestiones bilaterales para ello. De hecho, hemos conseguido que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto enviara una minuta a todos lo Entes Autónomos y Servicios Descentralizados sugiriendo que se tuviera en cuenta al Correo para empezar a distribuir las facturas en forma inmediata en aquellas localidades con menos de cinco mil habitantes. Esa ha sido la postura de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto que, de alguna manera, abre un camino muy importante que para nosotros tiene además del valor real otro simbólico y muy importante. Decimos esto porque la OPP, que representa el Poder Ejecutivo, se ha definido porque las facturas vayan paulatinamente hacia el Correo.

Por supuesto, si el proyecto de ley es aprobado, deberemos ponernos de acuerdo con los distintos organismos porque no queremos que las facturas nos caigan de golpe, ya que queremos ser conscientes y responsables para distribuirlas eficazmente y para que los organismos autónomos no tengan problemas con sus funcionarios por la existencia de los correos paralelos -para nosotros totalmente injustificados- que poseen. Pensamos que esto podría ser un motivo de negociación a efectos de que puedan apartarse del reparto en forma paulatina. Consideramos que si en el primer año nos dieran el 40% de las facturas, ellos se quedarían con el 60%, y los Directorios podrían realizar negociaciones internas con sus sindicatos. Pensamos que si las negociaciones se hacen en forma inteligente y racional, tanto entre los propios Entes del Estado como entre los gremios, se podría determinar un tránsito posible, razonable y adecuado para llegar a una solución.

Pienso que, básicamente, hemos respondido. Estamos a las órdenes para cualquier consulta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Cuando concurrió el gremio, expresó que el Correo tenía un convenio con el CASMU que no se estaba cumpliendo y que era una de las grandes preocupaciones.

SEÑOR ELUTCHANZ.- El tema del convenio con el CASMU está bastante oscuro.

Efectivamente, la Asociación de Funcionarios Postales firmó con el CASMU un convenio que establecía la posibilidad de afiliación para los becarios y una segunda cuota mutual para un familiar. Esto puede haber estado sobrevolando o subyacente en muchas conversaciones en la Administración Nacional de Correos pero nunca se llegó a firmar un convenio. Es decir, nunca se avaló oficialmente. Yo pedí al señor Jubín, Secretario General del organismo y antiguo funcionario del Correo, que tiene la memoria muy viva, que buscara un acta donde se hubiera registrado la aprobación de ese convenio por parte del Directorio, pero no la encontró.

SEÑOR JUBÍN.- No hay acta suscrita en forma oficial, con la firma del suscrito como Secretario General, que avale esa mención de un acuerdo entre la Asociación de Funcionarios Postales del Uruguay y el Correo.

Tenemos documentación que dejamos a la Comisión en la que queda bien claro que hay un convenio del 5 de febrero de 2003 entre el CASMU y la Asociación de Funcionarios Postales del Uruguay, en el que se menciona al Correo, pero el Correo nunca lo ratificó y nunca hizo ningún acto administrativo avalándolo.

SEÑOR ELUTCHANZ.- Complementando lo dicho, decimos que con relación a las cuotas de los funcionarios públicos que están comprendidos, el Correo está al día con el CASMU. Hemos cuidado muy bien de que el dinero que corresponde al CASMU -para todos aquellos que se han afiliado a él, que son la gran mayoría, porque la ley establece que pueden elegir libremente y, de hecho, hay

funcionarios que están afiliados a otras mutualistas- se abone en fecha. La señora contadora Roger puede informar al respecto.

SEÑORA ROGER.- Como dice el señor Presidente, estamos al día con el CASMU. El último pago fue efectuado el 17 de marzo, quedando totalmente al día con la retención de cuota mutual correspondiente a febrero.

SEÑOR ELUTCHANZ.- Al respecto, corresponde aclarar que a veces el sindicato dice que se les descuenta la mutualista. En los recibos figura un ingreso por cuota mutual, que es abonado por el Estado, y en los descuentos, figura el monto correspondiente a la cuota mutual. Entonces, no se trata de que los funcionarios paguen dicha cuota sino que es el Estado, pero se registra de esa manera. Digo esto porque de algunos de los giros de la conversación parecería que ese dinero se descuenta para todo. No; se suma a favor y luego se descuenta.

En los últimos tiempos hemos tenido una fluida relación con el sindicato. Hemos mantenido no menos de seis reuniones con representantes de la Asociación de Funcionarios Postales del Uruguay. Ellos han planteado reiteradamente su convencimiento de que existiría ese compromiso por parte de Directorios anteriores y nosotros hemos planteado claramente que no podemos dar cumplimiento al pago de un dinero porque no tenemos autorización. Por otra parte, siendo un órgano deficitario, el Correo no tiene dinero. Si estuviéramos en ANCAP, UTE, o ANTEL, los grandes entes comerciales del Estado, quizás podríamos analizar a nivel del Directorio dar algún beneficio a los funcionarios, porque no discutimos su conveniencia desde el punto de vista humano y de justicia social. Por el contrario, somos amplios partidarios, pero el tema es cómo se paga, quién pone la plata.

Si como hemos dicho antes, el Correo no puede pagar las retenciones porque no tiene dinero suficiente, mucho menos podría embarcarse en cubrir nuevos gastos como podría ser una segunda cuota mutual para un familiar.

En el caso de los becarios, debemos hacer una aclaración. En el Correo existen viejos becarios que ingresaron cuando por la ley de 1996 el organismo pasó de ser una Dirección del Ministerio de Educación y Cultura a ser un servicio descentralizado, y, naturalmente, tuvo necesidad de hacer su propio presupuesto, su propio organigrama y conseguir los funcionarios necesarios. Entonces, se estableció el sistema de los becarios, y, por razones de necesidad, se fueron quedando. No son funcionarios, son becarios, pero debido a sus antecedentes se está buscando una fórmula que permita solucionar la situación de estas aproximadamente cien personas. Son antiguos becarios y sería justo que fueran ingresados al presupuesto, pero además, son gente joven que dio dinámica al organismo y que, en su momento, ayudó a la aplicación de las nuevas tecnologías que han permitido al Correo alcanzar un nivel que, en el año 2000, hizo que recibiera el Premio Nacional de Calidad. No los vamos a dejar sin empleo de un momento para el otro. No está en el pensamiento de nadie, mucho menos en el de este Directorio.

Estas personas no tienen derecho a cuota mutual porque no son funcionarios. No los podemos incluir en la plantilla ni podemos reclamar fondos del subsidio para pagar ese beneficio. Voy a hacer una digresión para volver más tarde sobre este punto y ver qué solución puede tener; quizás pase por un trámite legislativo.

El resto son los becarios comunes, que ingresan por seis meses y pueden permanecer hasta dos años. Tampoco vemos cómo podría el Correo pagarles una cuota mutual. Quiere decir que el tema de los becarios no tiene solución.

En cuanto a la segunda cuota mutual para la familia, el CASMU, en acuerdo con la Asociación, establece una especie de cuota mutual rebajada; con la cuota mutual básica más un plus pagarían la segunda. Es una segunda cuota mutual, pero ese plus no es el doble de la cuota; es una segunda cuota bonificada.

Eso es interesante también, pero volvemos a lo mismo: ¿cómo puede hacer el Correo para lograr financiar esa situación? Si hablamos con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, no tendremos ninguna posibilidad de que nos responda favorablemente, porque no hay fondos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Está bien, pero la situación actual es que el Correo está comprometido a pagar la cuota de los funcionarios. Lo otro es una negociación que hizo la Asociación de Funcionarios

con el CASMU, para lo cual el Correo no tiene recursos ni obligación de pagarlo.

SEÑOR ELUTCHANZ.- Es exactamente así.

Como dije antes, en virtud de que hay una especie de convencimiento de los sindicalistas de que eso, en algún momento, fue conversado, les ofrecimos una mesa de negociación -de hecho, comenzó a sesionar el lunes- para estudiar el tema. La mesa de negociación -como todos ustedes comprenden, porque tienen experiencia en esto- tiene el propósito de estudiar todos los antecedentes, ver si en algún lado surge algún tipo de compromiso por parte del Directorio -hoy podemos afirmar que no existe porque no hemos encontrado ningún antecedente en ese sentido- y, desde luego, analizar a la luz de las posibilidades reales existentes qué camino se puede tomar. No obstante, quiero ser claro que ante la amenaza que hizo el propio sindicato aquí en la Comisión -creo que también la manifestó públicamente- en cuanto a que podría organizarse una paralización o un conflicto por el no pago de esa segunda cuota mutual, esta Administración deslinda toda responsabilidad, porque ni nosotros nos hemos comprometido a ello ni las anteriores Administraciones; no existe nada firmado y todo lo que se pueda conversar pareciera que es como una cuestión programática, un deseo manifestado en voz alta, que todos podríamos tener, pero que, para poder concretarse, deberá financiarse.

SEÑOR BENTANCOR.- La exposición ha sido muy clara, por cierto.

Nos alegra el hecho de que el señor Presidente del Correo nos diga que se ha creado una mesa para discutir este tema. Nos parece que a través del diálogo -que era uno de los puntos que reclamaba la agrupación de trabajadores- podrá llegarse a dilucidar esta situación. Uno a veces entiende que cuando se da la sucesión de cargos, quedan conflictos para solucionar; por lo general se resuelven, pero no quedan establecidos en forma fehaciente, lo que nos genera problemas permanentemente. Inclusive, eso ha pasado luego del ejercicio ministerial del doctor Atchugarry. Hay muchas situaciones conflictivas planteadas e, inclusive, hay gente que nos viene a decir: "El señor Ministro de Economía y Finanzas anterior nos había prometido tal cosa". Pero, lamentablemente, hoy no está ese Ministro.

Obviamente, tenemos que atender el reclamo de los trabajadores, planteando su interpretación del tema y, por cierto, la de ustedes, cuando manifiestan que se manejan por documentos.

Por ese motivo, me parece muy bien que se haya establecido una mesa de negociación. Una de las críticas que se había mencionado aquí era que había dejado de funcionar el diálogo con las autoridades; el hecho de que se haya retomado nos parece que es aceptable.

Otro problema que nos preocupa es la estabilidad laboral de los trabajadores del Correo, lo que fue planteado por el sindicato, así como también una suerte de situación que podría llegar a ser contradictoria, aunque no me animo a afirmarlo. Por un lado, el Directorio actual plantea que las facturas públicas deben pasar a engrosar el trabajo del Correo -nosotros lo compartimos; de hecho, la Cámara de Representantes aprobó un proyecto en ese sentido-, pero, por otro, los trabajadores manifiestan que permanentemente -hemos sentido hablar de esto hace largo tiempo- se está diciendo que los costos son altos y que hay que rebajarlos, y uno de los caminos que, por lo general, se utiliza, es incentivar a la gente para que se vaya. Por supuesto que esa no es una situación forzosa, según entiendo; es de orden señalar que eso es optativo, que se va quien quiere. No obstante, la pregunta apunta a la siguiente dirección. Si realmente se está apuntando a una situación de oferta para disminuir la plantilla, ¿no será -creo que, de alguna manera, lo dicen los trabajadores- que luego no se tendrá el personal suficiente como para poder atender esa demanda que, como se ha dicho aquí, triplicaría a la actual? ¿No es una cuestión contradictoria? Esa es una de las preguntas que dejo planteada.

Por otra parte, se ha planteado el tema de los becarios con mayor extensión de la que desarrolló la delegación presente. En una de las versiones -los hemos recibido en más de una oportunidad- se habla de que, efectivamente, la beca común, que tiene una retribución de aproximadamente $ 2.000, en algunos casos es incentivada con montos que, según se plantea aquí, rondan los $ 20.000. O sea que las becas -dicen los trabajadores- de algunas personas serían de aproximadamente $ 22.000, cuando un cartero común, con treinta años de trabajo más, gana muchísimo menos.

Otra apreciación que se ha hecho en su momento -no sé si fue en la última oportunidad en la que estuvieron los compañeros del Correo, porque han venido muchas veces aquí- tiene que ver con que, tal como dice el

Presidente, en general las becas están dirigidas a jóvenes con una latitud relativa, pero dentro del criterio de jóvenes estudiantes; es una suerte de ayuda. Nadie estudia para cartero, pero es una beca que quizá los ayude en el sustento para poder pagar su carrera. Sin embargo, se nos ha hablado de becarios de 58 años. Es una preocupación nuestra saber si efectivamente se han dado esas situaciones. Por supuesto que estamos hablando con un Directorio que es nuevo en estas funciones, pero tenemos que hablar del Correo como una institución vieja; las instituciones son las que, de alguna manera, deben responder, más allá del relevo.

Se ha aclarado que hay una Comisión de estudio sobre el tema de la retención y, además, hay un planteo judicial, que estarán atendiendo. Al haber retomado la mesa de discusión, nos preocupa el futuro de la recepción de las cartas. Podríamos mantener varias hipótesis; una de ellas sería que pasaran todas las facturas al Correo, pero como este no tiene personal termina dando la distribución a otras empresas, lo que no es un fenómeno nuevo en el país. Podremos estar de acuerdo en cuanto a que se debería dar la distribución al Correo o no, pero nos gustaría escuchar el punto de vista de la delegación en cuanto a la renovación del personal. Sabemos que, lamentablemente, hay restricciones en cuanto a que no se puede tomar más personal hasta el año 2015. Por otra parte, se trata de un organismo que hoy por hoy es deficitario, por lo que, al ser asistido, difícilmente se le puede ocurrir tomar gente, máxime si todavía está a medio transitar el pasaje de las tarifas del reparto de los recibos. Nos gustaría conocer el punto de vista que tienen sobre ese incentivo para que la gente se retire.

Eventualmente, hemos escuchado alguna opinión que ha vertido la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en el sentido de que los funcionarios son demasiados, pero la crítica que hacen los trabajadores en ese sentido es que, más allá de que los funcionarios son más de 1.900, hay cuarenta y ocho Gerentes. Si ello fuera así, me parece desorbitado; cuarenta y ocho Gerentes para más de mil funcionarios es un número un poco alto. Hemos visto que hay empresas donde el cargo de Gerente se da más por una cuestión de estatus que por una razón económica.

SEÑOR ELUTCHANZ.- Voy a pedir al Gerente General -quien además es técnico en materia postal- que nos indique por qué el Correo, que tiene actualmente mil novecientos funcionarios, puede bajar quinientos empleados y no verse perjudicada la posibilidad de nuevos negocios, básicamente, la distribución de las facturas públicas.

El plan de incentivos que está a consideración del personal establece que nadie va a quedar despedido. Esta es una preocupación que tienen todos los trabajadores; se trata de la reubicación del personal. Los funcionarios que puedan resultar excedentarios del Correo van a pasar, a través de la Oficina Nacional del Servicio Civil, a ser redistribuidos en otros organismos públicos que así lo requieran. Esto es una racionalización de los recursos humanos del Estado que no es nueva; varios organismos en nuestro país ya la han llevado a cabo.

Nosotros hemos calculado que habría alrededor de trescientos funcionarios que estarían en condiciones de retirarse con derechos jubilatorios. Evidentemente, estos empleados -todas las fechas no coinciden con el mes próximo-, en un tiempo razonable, se van a ir; se van a jubilar porque es natural que así lo hagan. Creemos que esta oferta de incentivo puede resultar atractiva. Pero para que resulte más atractiva, hemos iniciado gestiones ante las instituciones financieras locales para que pudieran descontar el documento. Por ejemplo, quien se jubile, tendrá derecho a percibir hasta veinte sueldos. Ya hemos conversado con varios funcionarios y con integrantes del sindicato y ellos dicen que les convendría irse si pudieran obtener el dinero al contado. Obviamente, el Estado no puede pagar ese dinero todo junto; los incentivos se ofrecen diluidos según la cantidad, en un plazo diferido. Tendríamos que encontrar una institución bancaria que realizara el descuento de ese documento, que luego cobraría directamente en el Ministerio de Economía y Finanzas. Quien hace el convenio es el funcionario con el banco elegido, y la institución se hace cargo del derecho del empleado a cobrar. Eso daría garantías a las instituciones bancarias, lo que no está en condiciones de brindar el Correo.

Ese sistema resulta muy atractivo y esperamos que antes del 15 de abril podamos tener definida alguna institución bancaria que pueda hacer este convenio para financiar y pagar al contado el retiro incentivado.

SEÑOR SERÉ.- La pregunta del señor Diputado abarcó varios aspectos.

Entiendo que la preocupación sobre la estabilidad laboral de los funcionarios postales es real -es algo que compartimos todos- y ello es consecuencia de la crítica situación económica y financiera que vive el Correo desde hace algunos años, que viene en un franco proceso de deterioro porque -como manifestó el señor Elutchanz- nuestra institución es prácticamente la única empresa pública que está en situación de competencia en un mercado abierto sin ningún tipo de protección. Claramente, el Correo no está preparado para competir en un mercado abierto. Esta situación ha hecho que en los últimos años las finanzas de la institución se hayan deteriorado y que actualmente se deba el equivalente a dos años y medio de ventas. La situación actual es desesperante, más allá de todas las medidas que tanto este Directorio como el anterior vienen tomando para hacer más eficiente la administración. En términos generales, el único salvavidas que puede tener el Correo es recibir parcial o totalmente la distribución de las facturas de los entes públicos o realizar un ajuste gradual o por vía de un "shock".

La situación hoy en día es realmente delicada; vivimos de los recursos que nos transfiere el Ministerio de Economía y Finanzas y parte de la exposición precedente menciona puntos que tienen que ver con esto.

En cuanto a la cantidad de funcionarios que tiene el Correo, debo decir que está en el orden de los mil novecientos. Para tener una idea de la capacidad ociosa que puede tener hoy el Correo, convendría tomar un indicador que se utiliza internacionalmente, que refiere a la cantidad de cartas distribuidas por cartero sobre una base diaria. Es decir, lo que cada uno de los carteros en los barrios de Montevideo distribuye todos los días, tomado sobre una base de un promedio. En los países desarrollados, donde la eficiencia es alta y el volumen de correspondencia es muy grande, la cantidad de cartas distribuidas por día están por encima de las mil. Estamos hablando de países con un alto nivel de desarrollo donde el servicio postal tiene una amplia difusión. Pero si nos ubicamos en los países de la región -que nos pueden servir como una forma de comparación-, podemos hablar de Chile que, como ustedes saben, tiene una geografía difícil. La productividad en este país está por encima de las quinientas cincuenta cartas por cartero por día. Si tomamos en cuenta a Méjico -con una geografía aún más difícil-, donde también hay un correo en competencia, la productividad se sitúa en cuatrocientas cuarenta cartas por día.

En el caso de Uruguay, sobre una base nacional, las cartas distribuidas por día apenas llegan a ciento veinte o ciento treinta. Esto quiere decir que nuestros carteros trabajan muy poco y que tienen una alta capacidad ociosa. Esto permitiría absorber sin ningún tipo de problemas tres, cuatro o cinco veces el volumen actual.

En cuanto al hecho de que nuestros funcionarios trabajan tres horas por día -manifiesto esto en base a los estudios y las observaciones que tenemos; mayormente son promedios-, esto puede servir para remitirnos a las declaraciones que un cartero, integrante del sindicato postal -el casero del sindicato-, realizó en el diario "El País", el domingo 7 de diciembre pasado. Este funcionario confirma lo que estoy diciendo en cuanto a que su trabajo promedio es de tres horas diarias. Por tanto, hay una gran capacidad ociosa y un número tal de funcionarios que si hiciéramos una reducción en la plantilla de doscientos, trescientos o quinientos empleados, igualmente los restantes estarían en condiciones de poder distribuir el triple del volumen. Esto es importante y, en cierta forma, contesta la pregunta sobre esa aparente contradicción entre reducir ahora el número de funcionarios y después tener que ampliarlo.

Para que los señores Diputados tengan una idea de nuestra grave situación financiera, quiero mencionar que el Correo es una empresa que gasta prácticamente el doble de lo que vende y que los gastos de personal exceden a las cifras de venta, más allá de que dentro de este guarismo hay una cantidad de servicios oficiales de otras reparticiones públicas que normalmente no se cobran. Creo que podemos realizar una reducción manejable de funcionarios de una forma gradual y estar en condiciones de repartir un triple del volumen actual, partiendo de la base de que en el negocio de correspondencia, la concentración del volumen es la clave del éxito. No es lo mismo que un cartero tenga que entregar una carta cada tres cuadras, la realidad es muy diferente -este es el secreto económico del negocio- a que en esas tres cuadras pueda repartir doscientas.

Creo que con esto doy un pantallazo general de cómo pueden compatibilizarse ambas posiciones.

SEÑOR MANZOR.- El Presidente fue muy claro en toda su exposición.

Quisiera profundizar en lo que nosotros hubiéramos esperado conjuntamente con el gremio: juntarnos en esta "lucha" -entre comillas- que tenemos para sacar adelante la Administración. Creo que todos los ítemes en los que podía haber encontronazos hasta el momento han tenido una solución. Esperamos seguir solucionado

temas; nos quedan muchísimos más. Hay una larga lista de deudas que tenemos a las que les estamos haciendo frente.

El segundo día en que ingresamos a El Correo tuvimos la primera entrevista con el gremio, lo que queremos, porque entendemos que esta empresa tiene que salir con el esfuerzo de todos. No podemos cinchar para distintos puntos y quedarnos en este tipo de discusiones intestinas que para nada ayudan. Hubiéramos querido que esta reunión se realizara en el Senado, que es donde tenemos que remitirnos para tratar de sensibilizar.

Todo el trabajo que hemos hecho está de manifiesto; si los señores Diputados lo quieren, se lo haremos llegar con mucho gusto. En alrededor de cuarenta y cinco días hicimos seis mil kilómetros. Recorrimos todo el interior del país para contestar esa pregunta que el señor Diputado hizo muy responsablemente. Creemos que la vida de El Correo son las facturas, pero sería irresponsable de parte mía exigir una cosa que no podría cumplir. Hicimos esa tarea en todo el país; estuvimos en todos los departamentos y en casi todas las localidades. Solo en dos de ellos tuvimos problemas. Treinta y Tres está en una situación complicada de personal, porque de los ocho carteros que tienen, tres poseen problemas psiquiátricos. Este es un problema atendible que bien se puede solucionar. En San José tienen carencias en la parte automotriz. El Correo no solo transporta correspondencia; transporta desde ruedas de tractores y pañales, hasta arroz.

La competencia nos obliga a brindar este tipo de servicios. Tenemos una competencia tremenda, fuerte, bien dotada, con buenos dineros detrás, lo que nosotros no tenemos y, lamentablemente, el Estado nos tiene que estar subvencionando.

Por ello, en un momento hallamos desmedido ese pronunciamiento de apropiación indebida. Creo que no es así como se cataloga; lo que nos envía el Ministerio de Economía y Finanzas a nosotros es, simplemente, el dinero para pagar los sueldos. Nosotros no nos quedamos con dinero; administramos el dinero que ingresa por caja, se pagan algunas cuentas y con el dinero que viene oficialmente se pagan los sueldos.

Reitero que la vida de El Correo son las facturas y, lamentablemente, no vemos ninguna barrera para que ello se otorgue. Para nosotros el tema fundamental es el reparto oficial. Nos gustaría que esta Comisión tomara la iniciativa en cuanto a que, así como El Correo está obligado a repartir la correspondencia oficial, también -no digo que tenga la preferencia- se le solicite, si estamos en precio, que el Banco Hipotecario o distintas instituciones del Estado recurran a nosotros como el principal repartidor de correspondencia o utilicen la red de cobros y pagos. Debemos contar con alguna preferencia del Estado. Así como nosotros la damos, el Estado nos tendría que devolver de alguna forma -no con exclusividad- trabajo para que repartamos, por ejemplo, a $ 10 -siendo el precio que pueden pagar-, teniendo la oportunidad de poder competir a ese precio y agregando dinero a nuestras finanzas, lo que nos está haciendo falta. Hoy, el 80% del interior del país no tiene inconveniente en recibir facturas a través nuestro. Quizás se necesitaría el apoyo de algunas camionetas o automóviles para ese tipo de reparto que nos complica bastante.

Estamos necesitando esa iniciativa legislativa del Senado. En ese momento, nos pondremos a trabajar hacia adelante, conjuntamente con el sindicato; en ningún momento nos hemos negado a mantener conversaciones para solucionar el problema.

SEÑOR ELUTCHANZ.- Por otra parte, debo decir que estamos buscando solución al tema de los cien becarios antiguos. Existe un expediente en el cual los abogados de El Correo y los del Ministerio de Educación y Cultura entienden que por haberse aprobado la ley por la cual El Correo se transformó en servicio descentralizado, hubo una especie de excepción a la regla general en cuanto a que no podía haber nombramientos, porque al ser un organismo nuevo, transformado -muy viejo, por cierto, en la historia del país-, se habría abierto una especie de autorización para hacer una derogación a esos efectos. Esa interpretación no ha sido compartida por la Oficina Nacional de Servicio Civil, lo que determina que estemos en un "impasse".

El camino consistirá en ver si tenemos suficientes argumentos para terminar de convencer a la Oficina Nacional del Servicio Civil -que el Poder Ejecutivo dé esa interpretación por buena- o hacer una interpretación legislativa. El sindicato y nosotros tendremos que estar juntos para encontrar una solución. Creemos en la sincronización de los esfuerzos. El Correo es uno, es del país. Creemos que los uruguayos quieren a sus empresas públicas; lo han demostrado reiteradamente. Por lo tanto, va a ser bien visto por la opinión pública que El Correo sea defendido. Estamos dispuestos a hacerlo y no por la vía de pedir

exclusividades o monopolio, sino pidiendo condiciones para competir, que ya se han repetido reiteradamente. Vamos a trabajar en conjunto y vamos a seguir el diálogo con el sindicato.

Les agradecemos el apoyo que nos puedan prestar. Así como se decía "Hay que destruir a Cartago", deberíamos decir "Hay que aprobar que las facturas públicas sean distribuidas por El Correo".

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de nuestros invitados, quienes han sido muy claros en todas sus explicaciones.

La Comisión está a la orden para cualquier tema que necesiten tratar, como el de los becarios.

Se levanta la reunión.